Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 14 de Marzo de 2.017

NOTA U.O.C. Nº 090/2017

Señores:
BANCARD S.A.
E-mail: hector.alvarez@bancard.com.py
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción llevado a cabo el 28 de Febrero del corriente, según Expediente Nº 302.219 **"Adhesión al Sistema de Pagos Bancard - Infonet"**, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, la Institución ha adjudicado a vuestra empresa para el Servicio.

Por lo tanto, para dar continuidad al proceso de adjudicación, les solicitamos la remisión en un plazo no mayor de 8 (Ocho) días de los siguientes documentos originales o copias **"Autenticadas por Escribanía Pública"**:

a) Certificado de no Hallarse en Interdicción Judicial.
b) Certificado de Registro Gral. De Quiebras.
c) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la U.O.C.